REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 25 De Marzo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001410500220210008400	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Consulpagro S.A.S	24/03/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Negar El Mandamiento De Pago Solicitado, Por Las Razones Expuestas En Los Considerandos De La Presente Providencia. 2.Si La Presente Decisión No Fuese Recurrida, Archivese El Presente Proceso, Por No Existir Más Actuaciones Que Realizar.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d900a3de-1405-49ad-9cbc-d0f86fa788a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 25 De Marzo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210007900	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Soluciones De Agua S.A.S.	24/03/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Negar El Mandamiento De Pago Solicitado, Por Las Razones Expuestas En Los Considerandos De La Presente Providencia. 2.Si La Presente Decisión No Fuese Recurrida, Archivese El Presente Proceso, Por No Existir Más Actuaciones Que Realizar.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d900a3de-1405-49ad-9cbc-d0f86fa788a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 25 De Marzo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210008500	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Thecne S.A.S	24/03/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Negar El Mandamiento De Pago Solicitado, Por Las Razones Expuestas En Los Considerandos De La Presente Providencia. 2.Si La Presente Decisión No Fuese Recurrida, Archivese El Presente Proceso, Por No Existir Más Actuaciones Que Realizar.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d900a3de-1405-49ad-9cbc-d0f86fa788a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 25 De Marzo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210008100	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Obligatorias Proteccion	Prosegval Sas	24/03/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Negar El Mandamiento De Pago Solicitado, Por Las Razones Expuestas En Los Considerandos De La Presente Providencia. 2.Si La Presente Decisión No Fuese Recurrida, Archivese El Presente Proceso, Por No Existir Más Actuaciones Que Realizar.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d900a3de-1405-49ad-9cbc-d0f86fa788a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 25 De Marzo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001410500220210007100	Ejecutivo	Porvenir S.A.	Fiorvazco Limitada	24/03/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Negar El Mandamiento De Pago Solicitado, Por Las Razones Expuestas En Los Considerandos De La Presente Providencia. 2.Si La Presente Decisión No Fuese Recurrida, Archivese El Presente Proceso, Por No Existir Más Actuaciones Que Realizar.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d900a3de-1405-49ad-9cbc-d0f86fa788a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 25 De Marzo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220210005000	Ejecutivo	Porvenir Sa	Same Kais Issa Awada	24/03/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Negar El Mandamiento De Pago Solicitado, Por Las Razones Expuestas En Los Considerandos De La Presente Providencia. 2.Si La Presente Decisión No Fuese Recurrida, Archivese El Presente Proceso, Por No Existir Más Actuaciones Que Realizar.
08001410500220210009400	Ejecutivo	Porvenir Sa	Tecniconstruccion E Ingenieria	24/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento. Ordena Notificar. Decreta Medidas. Reconoce Personería

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d900a3de-1405-49ad-9cbc-d0f86fa788a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 25 De Marzo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220200021900	Ejecutivo	Saludvida S.A. E.P.S En Liquidacion	G Y L Construcciones Y Mantenimiento Sas	24/03/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. No Reponer El Auto De Fecha 05 De Noviembre De 2020 Mediante La Cual Se Negó El Mandamiento De Pago En Favor De Saludvida S.A. E.P.S. En Liquidación Y En Contra De G Y L Construcciones Y Mantenimiento Sas.2. Estarse A Lo Resuelto Por Este Despacho Judicial En Providencia Del Día 05 De Noviembre De 2020, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d900a3de-1405-49ad-9cbc-d0f86fa788a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 25 De Marzo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220200021600	Ejecutivo	Saludvida S.A. Eps	Hama Tempo S.A.S.	24/03/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. No Reponer El Auto De Fecha 05 De Noviembre De 2020 Mediante La Cual Se Negó El Mandamiento De Pago En Favor De Saludvida S.A. E.P.S. En Liquidación Y En Contra De Hama Tempo S.A.S.2. Estarse A Lo Resuelto Por Este Despacho Judicial En Providencia Del Día 05 De Noviembre De 2020, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d900a3de-1405-49ad-9cbc-d0f86fa788a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 25 De Marzo De 2021

08001410500220210006400	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Conjunto Residencial Plazuela Del Mar Ii	24/03/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - 1.Negar El Mandamiento De Pago Solicitado, Por Las Razones Expuestas En Los Considerandos De La Presente Providencia. 2.Si La Presente Decisión No Fuese Recurrida, Archivese El Presente Proceso, Por No Existir Más Actuaciones Que Realizar.
08001410500220210009000	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Elizabeth Hernandez Florez	24/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Mandamiento. Ordena Notificar. Decreta Medidas. Reconoce Personería
08001410500220180038400	Ordinario	Juan Segundo Villanueva Ballestas	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	24/03/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Tengase Por Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d900a3de-1405-49ad-9cbc-d0f86fa788a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 25 De Marzo De 2021

					Colpensiones.2.Reconozca se Personería Jurídica Al Doctor (A) Alfredo Ahumada Quiroga, Quien Actúa En Representación Judicial De La Parte Demandada, Conforme A Los Términos Y Para Los Fines En Que Fue Conferido El Poder Que Se Adjunta A La Actuación. 3.No Reponer El Auto De Mandamiento De Pago Y Decreto De Medidas Cautelares.4.Rechazar De Plano El Memorial De Fecha 08 De Marzo De 2021, Mediante El Cual El Ejecutado Presentó Excepciones De Mérito. 5.Seguir Adelante La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d900a3de-1405-49ad-9cbc-d0f86fa788a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 25 De Marzo De 2021

					Mandamiento De Pago De Fecha 03 De Marzo De 2021.6.Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Del C. G. P.7.En Firme A Lo Anterior, Páguesele Al Ejecutante Con El Producto De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar.8.Sin Costas.
08001410500220210004400	Ordinario	Porvenir Sa	Asociacion De Padres De Familia De Los Hogares Comunitarios De Bienestar La Esperanza	24/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ejecutiva Laboral Promovida Por La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderada Judicial En Contra De La Asociacion De Padres De

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d900a3de-1405-49ad-9cbc-d0f86fa788a1

					Familia De Los Hogares Comunitarios De Bienestar La Esperanza, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. Segundo: Reconózcasele Personería Adjetiva Para Actuar Al Dr. Gustavo Villegas Yepes Para Que Actúe En Este Proceso Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para El Efecto Del Poder Conferido.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d900a3de-1405-49ad-9cbc-d0f86fa788a1

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 31 De Jueves, 25 De Marzo De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220150037100	Ordinario	Skillman Alfredo Palacio Polo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	24/03/2021	Auto Rechaza - 1.- Nieguese La Solicitud De Incidente De Desacato Presentada Por El Apoderado De La Parte Demandante,2.- Conminar A La Parte Demandada Colpensiones Para Que Incluya En Nómina La Condena Impuesta A Través De Sentencia Judicial De Fecha 31 De Octubre De 2016.

Número de Registros: 14

En la fecha jueves, 25 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

d900a3de-1405-49ad-9cbc-d0f86fa788a1